

LANUS,

30 DIC 2019

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

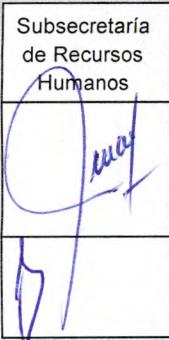
Que los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos con referencia a la agente Georgina Ivana MONTELEONE, Legajo N° 21817/5, se solicita dejar sin efecto el pago del título Nivel Terciario, pues de la documentación acreditada surge que corresponde liquidar el mismo en Nivel Secundario.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

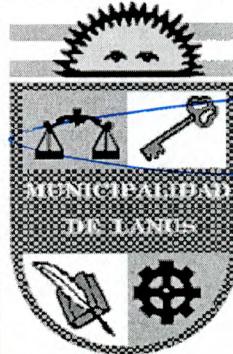
R E S U E L V E:

- 1º.-** Dejase sin efecto la "Bonificación por Título", nivel Terciario a la agente Georgina Ivana MONTELEONE, Legajo N° 21817/5, dispuesta oportunamente.-
- 2º.-** Liquídase, a partir del día 1º de diciembre de 2019, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Técnico en Gestión Organizacional), a la agente Georgina Ivana MONTELEONE, Legajo N° 21817/5, categoría JB (36), Jefa de División, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 3003, Dirección General de Administración de Recursos Humanos; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 3º.-** La bonificación mencionada en el punto 2º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 4º.-** La presente será refrendada por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 5º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

